Grabamen de Audienzias y Executores con notable
Daño, y de su Vez.d para que en su Vista y de los
timonios que lo Justifican que pondra el p.te ss.no a
tinuacion de esta respuesta; se sirvan Mandar recog
dha R.l Probision (despachada al dho D.n Juan Anto
nio) de que se saque tanto autorizado ——
Por el S.r D.n Antonio Nav.o se hizo manifiesto a
Villa que aviendo quedado sirviendo la Jurisdiz.n
como theniente del S.r Gov.r en fuerza de Orden que
del Ex.mo S.r Marques de Miravel mandando que las
Circumbezinas contribuyesen a su costa con la paja nec
para la manutenz.n de los Cavallos de D.n Fran.co Maria Mi
que se allan de quartel en esta Villa, hizo repartim.to entre la
Morattalla, Zeegin, Calasparra y Bullas y despacho
y han negado el cumplim.to Exzepto la de Morattalla
Pone en notizia de la Villa para que se sirva de to
la probidenzia mas combeniente; y enttendido por la
acordo suplicar como suplica a dho S.r Gov.r se sirva
repetir a dho Ex.mo S.r sobre el alibio de esta Villa
su Vez.d y por dho S.r Gov.r se ofrezio assi. ——
Asimismo se acordo se despache Propio a dho Ex.mo
Propio a Murzia y para el gasto que se ofrezca, el S.r D.n Pedro Jo
en quien paran los mrs repartidos para la paga de
Paja que se ha comprado para la manutenz.n de dhos
Cavallos, pague su importte, en cuya quenta se le pase
con rezivo al dho Propio ——
Viose un memorial de D.n Fran.co Melgares el mayor
Despidiendose del empleo de Procurador Sindico, q
Despedim.to del Procur.r Sindico, y nombramiento no tiene Azeptado, y visto por la Villa con los m
tibos que expressa atendiendo a que le constan, Adm
dho despedim.to y acordo se sortee otro de los nom
dos por el Pueblo, en el dia de la elecz.n y aviendo
hecho, y entrado en suertes D.n Alonso Melgares de
Moya y D.n Fran.co Melgares el menor, quienes con